

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se corrigen errores en la Resolución del 26 de septiembre de 2024, por la que se hace pública la relación definitiva de participantes admitidos al Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de PROFESORAS Y PROFESORES AYUDANTES DOCTORAS/ES, para el curso 2024/2025.**

Advertido un error material en el anexo de admitidos incluido en la indicada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve:

Sustituir el documento "Relación definitiva de admitidos" por el nuevo documento "Relación definitiva de admitidos Corregido".

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Fdo. Pablo Fajardo Peña

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	30-09-2024 16:46:26